



### Javier Castro Salinas

Socio - Especialista en Derecho Bancario, Financiero y Corporativo del Estudio Eche copar

Siempre es relevante conocer un poco más de la terminología financiera, por lo que esta vez Javier Castro define dos derivados financieros como son: forwards y swaps.

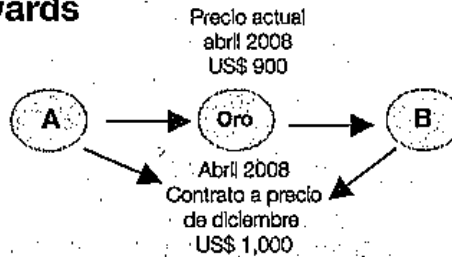
### Swaps

Son contratos en los que dos partes intercambian (permutan) flujos de dinero o tasas de interés. Son usados para reducir el costo y riesgo de financiación empresarial. Se usan, por ejemplo, cuando una parte quiere endeudarse en soles (porque sus ingresos son en esa moneda) pero tiene obligaciones en dólares, y a la otra parte le ocurre lo contrario.

### Forwards

Son contratos vía los cuales se compra o se vende moneda extranjera a un precio fijado de antemano, con entrega pactada para una fecha futura. La diferencia con la Opción es que mientras esta representa un derecho que lo puede ejercitar o no el titular de la opción, el futuro es una obligación. Son los más usados en la actualidad en el país.

### Forwards



### Swaps

